

EDITORIAL

TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, COMO CONSECUENCIA DE LA PANDEMIA POR COVID-19

DIGITAL TRANSFORMATION OF HIGHER EDUCATION INSTITUTIONS, AS A CONSEQUENCE OF THE COVID-19 PANDEMIC

TRANSFORMAÇÃO DIGITAL DAS INSTITUIÇÕES DE ENSINO SUPERIOR, COMO CONSEQUÊNCIA DA PANDEMIA COVID-19

VIVIANE JOFRÉ ARAVENA
DECANA FACULTAD DE ENFERMERÍA.
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN. CONCEPCIÓN. CHILE.
Email: vjofre@udec.cl

La pandemia de COVID-19 ha afectado todos los aspectos de la vida cotidiana y la educación superior no ha sido una excepción. Los cierres temporales de las instituciones de educación superior (IES) por causa de la pandemia de la COVID-19 han afectado, aproximadamente, a unos 23,4 millones de estudiantes de educación superior y a 1,4 millones de docentes en América Latina y el Caribe; esto representa, aproximadamente, más del 98% de la población de estudiantes y profesores de educación superior de la región⁽¹⁾.

La suspensión de las actividades presenciales ocasionó que las IES transitarán rápidamente de las clases presenciales a los sistemas de aprendizaje en línea, lo que ha implicado orientar sus procesos administrativos y académicos hacia la virtualización⁽²⁾. Esto ha creado una revolución en los sistemas de educación superior y ha promovido los modelos híbridos de enseñanza en la modalidad en línea y fuera de línea, los cuales se desarrollan gracias al uso del correo electrónico, videoconferencias, bibliotecas virtuales y otro tipo de plataformas digitales⁽³⁾.

Es relevante considerar que la pandemia obliga, entre algunos otros aspectos, a reflexionar sobre la necesidad de: 1. Fortalecer la formación de los docentes en dimensiones como la de pedagogía de la enseñanza virtual y en la adquisición de habilidades y destrezas básicas en teoría del aprendizaje multimedial y diseño instruccional. 2. Incorporar nuevas estrategias pedagógicas, considerando los perfiles de los nuevos estudiantes, con experiencias y competencias diversas. 3. Reforzar una adecuada infraestructura de datos académicos y entender el uso de herramientas de análisis inteligente como complementarias del proceso de

enseñanza y aprendizaje. 4. Repensar el rol de la evaluación dentro del proceso educativo, en el contexto de la virtualidad⁽⁴⁾.

Además se debe considerar que la transformación digital implica una serie de cambios profundos y coordinados en la cultura; en la universidad esta transformación debe ser integral, afectando a todas sus funciones, pero desde una perspectiva estratégica que conlleve una redefinición de su modelo institucional. Es decir, no se trata de introducir tecnología ni de digitalizar procesos para seguir haciendo lo mismo, pero con una capa tecnológica. La verdadera transformación digital requiere una reingeniería de procesos e implica al elemento más crítico de la institución, las personas. Por tanto, implica un reto tecnológico, que ha de conjugarse con el de involucrar a las personas para que estas tecnologías se adopten de la forma más transparente y así lograr la innovación de los procesos. Para lograr este difícil objetivo es imprescindible la capacidad de liderazgo de los equipos de gobierno universitarios; solo así se podrá definir una estrategia de arriba a abajo que cree el marco de referencia tecnológico y procedimental para la comunidad universitaria. Este marco debe, a su vez, otorgar un margen de libertad operacional necesaria para que la comunidad universitaria ejerza su actividad con capacidad de innovación y creatividad, e incluso la estrategia debería tener la flexibilidad suficiente para realimentarse de esos flujos ascendentes y así crear las espirales propias de la gestión del conocimiento en un contexto digital⁽⁵⁾.

A pesar de estas transformaciones es necesario considerar que las actividades presenciales, en muchos de los procesos de formación, son irremplazables, como es el caso de las profesiones que tienen como centro de su quehacer el contacto con las personas. Si bien una de las oportunidades que ha dejado el confinamiento es el desarrollo de estrategias virtuales, para dar la posibilidad de continuar con los procesos formativos; no cabe duda que esto obliga a revalorizar el contacto social cara a cara, y el desarrollo de competencias relacionales, más aún cuando en el área sanitaria es fundamental brindar cuidados humanizados, por lo tanto las actividades virtuales deberán ser sólo complementarias a lo presencial.

REFERENCIAS

1. COVID-19 y educación superior: De los efectos inmediatos al día después. UNESCO IESALC; 2020: 1-57. Disponible en: <http://www.iesalc.unesco.org/wp-content/uploads/2020/05/COVID-19-ES-130520.pdf>
2. Murphy MPA. COVID-19 and emergency eLearning: Consequences of the securitization of higher education for post-pandemic pedagogy. *Contemporary Security Policy*. 2020; 41(3): 492-505.
3. García-Peñalvo FJ, Corell A. La COVID-19: ¿enzima de la transformación digital de la docencia o reflejo de una crisis metodológica y competencial en la educación superior? *Campus Virtuales*. 2020; 9(2): 83-98.
4. Seoane, H. La Universidad en el CORONACENO (post COVID-19). *Educ Med*. 2020; 21(4): 221-222.
5. García-Peñalvo F. El sistema universitario ante la COVID-19: Corto, medio y largo plazo. 2020. Disponible en: <https://repositorio.grial.eu/bitstream/grial/2008/1/El%20sistema%20universitario%20ante%20la%20COVID.pdf>